

experiencia se vio que los años que se celebraba dicha fiesta eran abundosos de cosechas e por que se tiene por cierto que los antepasados vecinos desta villa votaron de celebrar la dicha fiesta de señor Santiago sera en servicio de Dios y de señor Santiago patron de España, e para que en cada un año se torne a celebrar la dicha fiesta e que haya propio e renta para que la vispera e dia del señor santiago se digan los divinos oficios con gran solemnidad e haya COFRADIA formada de Señor santiago... e se haga la dicha fiesta y con la solemnidad e principalidad que se requiere atento a los muchos cavalleros e otras personas que de ordinario saldrán a la dicha fiesta se votó para lo dicho».

«Demas de lo cual atento que esta villa de Almagro es de orden e caballeria de Calatrava cuyo patron es el bienaventurado señor san Benito es justo que ahora e para siempre jamas todos los vecinos que son de esta villa sean obligados a guardar el dia de su traslación cada un año como las demas fiestas que estan mandadas guardar por su Santidad trayendo para ello su Bula Apostólica y licencia expresa de los señores de su muy alto Consejo de las Ordenes sobre todo lo que el dicho señor gobernador y las demas personas que al dicho ayuntamiento asistieron dieron sus votos e pareceres en la manera que dicho es».

«El magnifico señor don Alvaro de Luna gobernador deste partido dijo ser cierto que le consta que en esta villa de Almagro desde antiguo a esta parte se ha tenido costumbre de solemnizar la dicha fiesta de Santiago su voto e parecer es que la misma fiesta se torne a solemnizar constituyendo para ello cofradia con licencia e bula de su santidad y señores de su muy alto y real consejo de las ordenes e para que haya propio de que poderse cumplir se vendan por ocho años la pampana de las viñas de esta villa e la mitad del fruto e lo que se vendiere sea para la dicha cofradia y de lo cual se han de hacer ordenanzas en forma las cuales cometia e cometio a los ilustres señores don Bernardino Manrique de Lara e don Pedro de Castro caballeros de la Orden e caballeria de Calatrava los cuales han de hacer las dichas ordenanzas, traerlas y presentarlas en el Ayuntamiento de esta villa y atento que esta orden de Calatrava tiene por patron al bienaventurado señor San Benito y es razón que en su dia de su traslacion se haga fiesta solemne voto que por si y en nombre de esta villa e de los demas lugares de su jurisdiccion que de aquí adelante para siempre jamas se celebre e guarde el dia de la traslacion del dicho señor San Benito, el cual se haga fiesta solemne y para que se pueda fundare constituir cofradia en la cual se solemnice la fiesta con el mayor regocijo que fuere posible conforme a como se tiene por costumbre por los señores justicia e regimiento se pida bula a su santidad e licencia a los señores del su Consejo de las Ordenes y para que mejor se pueda conservar ampliarla... por que se vendieren las panpanas de la dicha viña por los dichos ocho años y las ordenanzas que de la dicha cofradia se hicieren cometio a los dichos señores don Bernardino Manrique y don Pedro de Castro esto atento que los mismos dueños de las heredades lo aprueban e consienten».

«Francisco de Vivero regidor dijo lo mismo».

«Diego Sanchez Abad regidor lo mismo».

«Alonso Ruiz Malagón, Andrés... regidor, don Bernardino Manrique, don Pedro de Castro, Diego de Orozco, Bartolomé Ruiz..., Pedro de Oviedo, Pablo de Mera, Alonso de Molina, Diego Laso, Anton Sanchez de Villareal, Gutierrez, Juan Gutierrez del Lunar Alfonso Tellez, Geronimo de Oviedo, Hernando de Villarreal, Juan Ruiz de Herrera, el doctor Sanchez, Alonso Montañés, Alonso de la Cavalleria, Alonso de Montalvo, Diego..., Bastian de Orozco, Alonso del Salto, Pedro Lopez, Alonso de Flores, Juan..., Pedro del Salto, Alonso Gutierrez, Juan de Cordova, Gonzalo de Herrera, Gaspar Alfonso, Luis de Cordova, ilegible, Juan de Merlo, Hernando de la Torre» siguen las firmas de todos los asistentes al ayuntamiento aprobando lo acordado»

REPARTIDA EN...

DEL...

**E CORREGIDOR
MESON**



**Plaza Fray Fernando
Fernández de Córdoba, 4
Teléfono (926) 86 03 29
ALMAGRO
(C. Real)**